

V.
RECENSIONES

Pedro Sepúlveda Zambrano

Génesis y estructura de la teoría de la apariencia en Kant y Hegel.

Oswaldo Montero Salas

(Editora Dialéctica, São Paulo, 2025. 136 páginas)

La investigación de Oswaldo Montero tematiza un núcleo terminológico basal de la historia de la filosofía. La introducción cumple allí la función de adentrarnos a la cuestión sistemática, mientras que la denominada breve historia del problema de la apariencia hace las veces de una introducción histórica. Así evidenciada, la introducción sistemática deja ver la ambivalencia en la que anida la fuerza especulativa del argumento. Se trata del poder de la apariencia, como dice el autor, «de abarcar tanto lo evidente como lo ilusorio, lo que se revela como lo que se oculta» (11). Por su parte, la introducción histórica plantea la necesidad de ponderar entre el concepto moderno y el concepto antiguo de apariencia. Por esta vía, la primera sección se concentra en el problema específico de la apariencia en Kant.

En el inciso intitulado *Génesis y tematización de la apariencia*, quedan expuestos los «anticipos de lo que posteriormente será conceptualizado como apariencias empíricas y lógicas» (24). La apariencia surge, de hecho, en la fase precrítica, de tal manera que habría una cierta continuidad terminológica entre ambas épocas. En esta línea de trabajo, el texto llamado *Sobre la ilusión poética y la poética de la ilusión* pone de relieve, y Montero lo dice explícitamente, una «especie de segunda modalidad de apariencia empírica» (31). Dicha modalidad, con una fuerza irresistible, es la que incita al error. Semejante fuerza marca una nueva continuidad con las formas críticas de la apariencia transcendental. Con ello cobra sentido liminal la pregunta sobre las diferencias entre ambos periodos. En palabras

del libro, «la distinción, crucial para la filosofía crítica, entre aparición e ilusión» (29), no surge aún de forma autónoma en la fase de pensamiento precrítico.

La sección primera culmina con aquello que el texto denomina «otros momentos de la teoría kantiana de la apariencia» (57), cuya relevancia conceptual para el porvenir de la investigación quisiera aquí subrayar. Antes de este primer final, específicamente en la estructura de la teoría kantiana de la apariencia, la exposición arriba a su primer núcleo terminológico. De la apariencia empírica, pasando por la apariencia lógica, hasta llegar a la apariencia transcendental, es revelado el primer entramado principal. Todo depende del nuevo modo de pensar la apariencia, y con ello la verdad como su contraparte inmemorial. En este punto, el argumento exhibe la relevancia metodológica de haber elevado las dos primeras formas de la apariencia, empírica y lógica, a la altura de momentos estructurales de la teoría kantiana de la apariencia. El apartado en cuestión prepara también la pregunta sobre las formas particulares de la apariencia desarrolladas en la Dialéctica transcendental. El último párrafo sobre la apariencia transcendental concentra dichas formas de excelente manera. No obstante, la escritura parece atenuar el trazo ante este portal. Suspendida permanece la pregunta por las formas específicas de la apariencia transcendental y sus clases de resolución desplegadas en la Dialéctica transcendental.

Desde la vereda especulativa, específicamente en el apartado denominado *Génesis y*



tematización de la apariencia en Hegel, el escrito de la *Diferencia* es puesto de relieve en torno al prisma de la necesidad de la filosofía. Semejante necesidad consiste en superar, en principio, «la escisión» en la que aparece primeramente lo absoluto (75). De esta forma, lo absoluto se determina justamente como el modo de unificación principal, mientras que la escisión corresponde a su apariencia efectiva. Puestas así las cosas, arribamos al segundo enfoque lógico de la investigación, cuya rúbrica expresa la «estructura de la teoría hegeliana de la apariencia» (94). Apariencia, aparición y la *apariencia puesta como apariencia* son los tres momentos de tal estructura. Asimismo, la segunda sección finaliza con el acápite denominado «otros momentos de la teoría hegeliana de la apariencia» (110). En él puede ser vista una serie de senderos a continuar, ejemplarmente, el contrapunto entre las doctrinas de la lógica y el arte en sentido hegeliano.

Para finalizar, quisiera enfocar la actitud hermenéutica de Osvaldo Montero a la hora de pensar la relación entre Kant y Hegel. Pienso que el asunto ha sido bien planteado como si fuera un diálogo por editar. En último término, el asunto radica en la respuesta a la pregunta por los modos de concebir las relaciones específicas entre ambos proyectos lógicos. No sin audacia, Kant no carecería de respuestas a los embates de *subjetivismo formalista*, *idealismo de la reflexión* y *abstracciones oxidadas del entendimiento*. Más allá del tono incómodo, también es cierto que la apariencia especulativa logró hacer brillar el reino abisal del *océano sin orillas*.

Esta es, al fin, la virtud principal del libro de Osvaldo Montero. En él podemos pensar la continuidad del debate de la apariencia desde ambas sendas. Elaborar este diálogo no acontecido, entretejiendo las posiciones de las contrapartes, hasta dar aliento a la propia voz. Con un bello modo de redacción, hecho a base de pasajes muy bien cuidados, y un aparato bibliográfico actualizado, la investigación de Osvaldo Montero acerca de la relación Kant y Hegel es, ya no aparentemente, un libro impostergradable.

Pedro Sepúlveda Zambrano (psepulvedaz@ucsh.cl). Doctor en Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile / FernUniversität in Hagen, Alemania, en el marco de la Red Germano-Latinoamericana de Investigación y Doctorado en Filosofía (FILORED). Fue investigador postdoctoral ANID-FONDECYT. Fue asistente académico en la FernUniversität in Hagen, Institut für Philosophie, Lehrgebiet Philosophie II. Ex presidente de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos. Filiación institucional: Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9378-6465>.

Recibido: 7 de octubre, 2025.
Aprobado: 15 de octubre, 2025.
DOI: 10.15517/revfil.2026.2122